



Centro Educativo Auditado: Instituto Nacional de Juayua

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAO-MINED/040/2015

Auditoría de Examen Especial

De Tipo Operativo

Auditoría Operacional de Recursos Humanos
Instituto Nacional de Juayua, Código 10644,
Municipio de Juayua, Departamento de Sonsonate.

Versión Pública

San Salvador, octubre de 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Trés ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...



DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^(1/)^(3/)
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) ^(1/)^(2/)^(3/)

NOMBRE	CARGO
	Presidenta
	Vice Presidente
	Tesorero
	Secretaria
	Consejal Docente
	Consejal Madre de Familia
	Consejal Padre de Familia
	Consejal Alumno
	Consejal Alumno

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental (DNGD) y actual Directora Nacional de Educación Básica ^(2/)^(3/)
- José Ricardo Castellón Villegas/Director Departamental de Educación de Sonsonate ^(3/)

2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa ^(3/)
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ^(1/)

EQUIPO DE TRABAJO

- Mario Ernesto Cañas Rodas/Auditor
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoria Operacional
- Morena Areli Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Informe de Auditoría y/o Hallazgo comunicado [Art. 156 NAIG]

^(3/) Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA	7
VII.	SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS ANTERIORES	7
VIII.	CONCLUSIÓN	7
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	7
X.	AGRADECIMIENTOS	8
XI.	LUGAR Y FECHA.....	8
XII.	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA	8
XIII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	8

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente “Auditoría Operacional de Recursos Humanos”, del Instituto Nacional de Juayua, con código de infraestructura No. 10644, fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo 2015 de la Dirección de Auditoría Interna del MINED; es la primera que se realiza en el que se visita en forma sorpresiva a los diferentes Centros Educativos a nivel nacional.

El Instituto Nacional de Juayua, está ubicado en el municipio de Juayua, Departamento de Sonsonate, con una población estudiantil para el año 2015 de 353 alumnos, que es atendida por 17 docentes incluyendo a la Directora. Dicha institución posee 16 secciones, en las que se imparten clases desde 1er. año a 3er. Año del nivel de Media, en turnos matutino y vespertino.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

General:

Determinar el cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales.

Específicos:

1. Comprobar el cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos; incluyendo además al personal administrativo;
2. Opinar sobre la Declaración Jurada del CENSO 2014 y validar el reporte de matrícula 2015;
3. Determinar si los alimentos se resguardan y se elaboran utilizando medidas higiénicas;
4. Evaluar que los fondos propios provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación.



III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizamos el presente examen especial de la auditoría a la evaluación del cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna. La auditoría cubrió operaciones al 26 de febrero de 2015, fecha en que se visitó el Centro Educativo.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 56 de la Ley General de Educación, artículo 31 de la Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Censo 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.
- Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.
- Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- a) Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas
- b) Verificación de Planta docente del CE en el aula
- c) Opinar sobre Declaración Jurada de CENSO 2014 y validar reporte de matrícula 2015
- d) Constatar si existen fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

V.1) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

a) Control de asistencia y permanencia del personal docente.

No se encontraron inconsistencias a la Asistencia y Permanencia de los docentes que laboran en el Instituto, a la fecha de nuestra auditoría; sin embargo, se observó que el Libro de Registro queda bajo llave a la hora de almuerzo, imposibilitando la firma de salida del personal docente. Asimismo, el libro no separa quienes son los docentes que laboran en los turnos matutino y vespertino, ni aparece la fecha en que se presentan a laboral, en la visita se comprobó, que todos registraron su entrada sin ningún inconveniente, pero en el encabezado de la hoja de registro, no aparecía la fecha del día que se estaban anotando.

b) Censo 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.

No se estableció ninguna diferencia u observación relevante en estos reportes.

c) Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.

No tienen bodega, actualmente los alimentos que han recibido los resguardan en la Oficina de la Subdirección, pero están en un lugar alto y alejado del contacto humano, no se ha construido una bodega ya que hasta este año reciben alimentos y gestionaran fondos para su construcción.

d) Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

Se observó que existen ventas de libros de Ingles al alumnado de los primeros y segundos años de bachillerato, por parte del Sub director y Presidente Suplente del Consejo Directivo Escolar, Profesor [REDACTED], sin que el CDE o los padres de familia lo hayan autorizado, a un costo de US\$10.00 cada uno, a la fecha de la auditoría suman US\$2,260.00 y estas se realizan para fortalecer la materia de Ingles sin obligatoriedad al alumnado y bajo consignación por el proveedor; sin embargo, existe riesgo de ser afectada la economía de la comunidad de educativa y dañar la imagen del MINED al propiciar cuestionamientos sobre la gratuidad de la Educación.



VI. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

A los miembros del Consejo Directivo Escolar:

1. Evitar la venta de libros de inglés por parte del Sub director y Presidente Suplente del Consejo Directivo Escolar, Profesor [REDACTED] y de existir dicha necesidad, el CDE deberá realizar las negociaciones con el proveedor para que él sea quien los venda directamente, evitando con ello dañar la imagen del MINED al propiciar cuestionamientos sobre la gratuidad de la Educación. Además, deberá dejarse asentado en acta la decisión tomada de forma colegiada por los miembros del Organismo.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificaron recomendaciones de auditorías anteriores para seguimiento.

VIII. CONCLUSIÓN

Conforme a los procedimientos de auditoría realizados y los resultados obtenidos, concluimos que el personal docente del Instituto Nacional de Juayua, cumple con la asistencia y permanencia en el horario de clases establecido, que los datos del censo escolar corresponde a la asistencia de alumnos y que no se ha realizado ningún tipo de cobro ilegal durante el periodo de matrícula. No obstante, es necesario que el organismo escolar tenga mayor injerencia en la administración de los fondos que percibe el instituto y realice la toma de decisiones Colegiada para evitar dañar la imagen del MINED al propiciar cuestionamientos sobre la gratuidad de la Educación.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Juayua.



X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al Director, personal docente y miembros del CDE del Instituto Nacional de Juayua, municipio de Juayua, Departamento de Sonsonate, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 26 de octubre de 2015.

XII. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Morena Areli Salinas de Mena.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CE: Centro Escolar o Centro Educativo

CDE: Consejo Directivo Escolar

DAI: Dirección de Auditoría Interna

DNGD: Dirección Nacional de Gestión Departamental

DDE: Dirección Departamental de Educación

MINED: Ministerio de Educación

NAIG: Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental

NTCIE: Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación